

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata** establecida en la calle de Zabala número 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos adelantados.—La redacción se hará por la persona autorizada para ello en la oficina del diario.—En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vieneses los de los suscriptores, no pasando de once líneas en castellano, y viniendo firmados; por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección—PUBLICATIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear los avisos que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vieneses.

ULTIMAS FECHAS.		AMÉRICA.	
EUROPA.			
LONDRES.....	14 mayo	NEW-YORK.....	26 mayo
LIVERPOOL.....	13 id	BALTIMORE.....	24 id
PARIS.....	13 id	BOSTON.....	24 id
HAMBURG.....	13 id	HABANA.....	15 dicem.
GENOVA.....	10 id	VALPARAISO.....	25 feb.
MADRID.....	8 id	RIO JANEIRO.....	28 id
MALAGA.....	6 id	RIO GRANDE.....	4 marzo
AMSTERDAM.....	9 id	BUENOS-AIRES.....	16 id

ALMANAQUE.—Hoy 18 san Gabriel Arcángel. Años.—75. día del cuarto menguante. El sol sale a las 5 y 56 y se pone a las 6 y 4.

ESTERIOR.

España y Estados Unidos.

MINISTERIO DE ESTADO.

Por conducto extraordinario se acaba de recibir la respuesta que ha dado el gobierno de los Estados Unidos a las reclamaciones del S. M.

La manera franca y honrosa, con que el gobierno federal se ha conducido en esta ocasión, reconociendo el agravio causado al pabellón español por una turba sediciosa, apreciándolo en los mismos términos que el gobierno de S. M., y ofreciendo a este toda la reparación que es justa, posible y decorosa para ambos países y en los términos mas satisfactorios, ha decidido a S. M. a darse por satisfecha cumplidamente sobre este negocio, mandando que se publique en la *Gaceta* la nota pasada por el honorable Mr. Daniel Webster, secretario de negocios extranjeros de los Estados Unidos, a D. Anjel Calderon de la Barca, ministro plenipotenciario de S. M. en Washington.

S. M. ha dispuesto que se publique este importante documento, porque en él halla consignado un acto de justicia que tanto satisface a la España cuanto enaltece al gobierno de los Estados Unidos, del cual jamas dejó de esperar el gobierno de S. M. que desaprobaba tan dolorosos sucesos, y que la lealtad de su conducta en esta ocasión ofrecería nuevas garantías y mayores seguridades para la conservación de las amistosas relaciones que con reciproco provecho constantemente han existido entre los dos gobiernos.

El de S. M. considera como un acontecimiento de suma importancia para ambos países el que las negociaciones relativas a este grave asunto se hayan terminado de una manera tan satisfactoria.

Nota de Mr. Webster.

Legación de España en Washington.—Secretaría de Estado—Washington 13 de noviembre de 1851.

El infrascrito secretario de estado en los Estados Unidos tiene el honor de acusar al señor D. Anjel Calderon de la Barca, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. católica, el recibo de su nota de 14 del mes próximo pasado, relativa a los sucesos cometidos en Nueva-Orleans contra la casa del cónsul de España, igualmente que contra las propiedades de ciertos individuos, súbditos de S. M. católica.

El Sr. Calderon ha escrito y obrado en esta ocasión, del mismo modo que en otras nacidas de iguales ocurrencias, con su acostumbrado celo y fidelidad a su gobierno, y ha encontrado y encontrará al de los Estados Unidos dispuesto y pronto a escuchar con el mayor respeto todas sus representa-

ciones, y hacer cuanto el honor, la buena fé y las amistosas relaciones existentes entre la España y los Estados Unidos perezcan exigir.

El primer rumor del ultraje cometido en Nueva Orleans indujo al gobierno de los Estados Unidos a adoptar inmediatamente medidas para informarse de los pormenores. Fue desde luego considerado por él como una ocurrencia en que se hallaba implicado; y, como ya ha sido informado el Sr. Calderon por este departamento, se dieron órdenes al District-Attorney de la Luisiana (procurador de la República), para que investigase todas las circunstancias del caso y comunicase el resultado de sus indagaciones. El District-Attorney ha enviado su informe, y adjunta se remite una copia de él al Sr. Calderon para su conocimiento. Este informe va acompañado, como verá, de una relación del Mayor (corregidor) de la ciudad de Nueva Orleans, quien no menos por deber que por inclinación fue inducido a adquirir noticias de cuanto sucedió.

De estos informes auténticos aparece que el 21 de agosto por la mañana llegó a Nueva-Orleans el vapor *Crescent-City* procedente de la Habana, con la noticia de la ejecución de los 50 hombres capturados cerca de la costa de Cuba. A bordo de este vapor se hallaba, como pasajero, el señor Brincio, secretario del cónsul español, y se aseguraba que el capitán general le había entregado cartas de las personas que después fueron ejecutadas, dirigidas a sus amigos de los Estados Unidos.

En vez de echar estas cartas desde luego en el correo a su llegada, las detuvo en su poder, según se supuso. Oríjase de aquí la idea de que su conducta era muy impropia, y circuló el rumor de que el cónsul había reusado las cartas a los que se las habían ido a pedir. Aparecieron entretanto en consecuencia en varios puntos de la ciudad carteles manuscritos amenazando que la noche siguiente se atacaría la oficina del periódico español denominado *La Union*. Este ataque fue probablemente precipitado por un alcance publicado por la imprenta de aquel a las dos y media de la tarde, refiriendo la ejecución de los 50 hombres en la Habana, dado que el ataque se verificó entre las 3 y las 4 de aquella misma tarde, antes que las autoridades públicas estuviesen o pudiesen estar preparadas para evitarlo. Durante el ataque sin embargo, nadie sufrió lesión personal; en seguida fueron atacados los cafés y los almacenes de cigarros de algunos españoles. Entre cinco y seis de aquella misma tarde, habiendo el Sr. Genois, Recorder de la primera municipalidad, llegado a entender que se trataba de asaltar la oficina del cónsul, situada en dicha municipalidad, se dirigió al sitio acompañado por algunos empleados de la policía.

Halló al llegar la calle llena de jente, las puertas de la oficina rotas por fuerza, y a siete u ocho individuos en el acto de romper y destruir los muebles. Habiendo ordenado a los sediciosos que desistiesen, se retiraron después de haberse apoderado del rótulo de su casa, que llevaron a una plaza pública, donde lo quemaron; después de haberse alejado la turba, los oficiales de la po-

licia cerraron y sujetaron las puertas de la oficina del cónsul y se retiraron, no temiendo que el ataque se renovaría. Una hora después, sin embargo, regresó la turba; entró por fuerza en la oficina, destruyó todos los muebles que quedaban, arrojó a la calle los archivos, destruyó los retratos de la reina de España y del capitán general de Cuba, é hizo trizas la bandera española que encontraron en su oficina. Tal es la relación que se cree exacta de los hechos principales que ocurrieron.

El infrascrito dirá ahora que el gobierno de los Estados Unidos considera estos ultrajes como actos injustificables, al par que ignominiosos y como una infracción patente del deber y del decoro, y que los desaprueba tan de veras y los deplora tan profundamente como pueden hacerlo el Sr. Calderon o su gobierno. El cónsul español se hallaba en este país desempeñando funciones de oficio, y protegido, no solo por los principios del derecho de jentes y de las leyes del país, sino también por las estipulaciones explícitas de los tratados; y el infrascrito ha recibido orden del presidente de asegurar al Sr. Calderon para que lo comunique así a su gobierno, que estos acontecimientos le han causado un gran pesar, y que cree que el confesarlo y reconocerlo así es debido al gobierno de S. M. C.

El ultraje, sin embargo, fué perpetrado por una turba de personas sin responsabilidad, sin que conozca ninguno de sus nombres el gobierno, ni tampoco sus oficiales o agentes en Nueva Orleans, al menos que el gobierno lo sepa.

El infrascrito se complace además en poder asegurar al Sr. Calderon que empleado o agente alguno de los Estados Unidos alto ni bajo, ni oficial alguno alto ni bajo del Estado de Luisiana, o del gobierno municipal de la ciudad de Nueva Orleans, tomaron parte en estos procedimientos, por lo que aparece, o les dieron apoyo alguno de ninguna especie. Muy al contrario, todos estos funcionarios y agentes, según las relaciones auténticas del Mayor y del District-Attorney hicieron todo cuanto lo repentino de la ocurrencia requería para evitarlo. En todas las naciones ha habido reuniones tumultuosas, en todas partes la violencia popular comete excesos, burlándose las leyes, burlándose los derechos de los ciudadanos y particulares, y a veces los de los funcionarios públicos y agentes de gobiernos extranjeros que tienen especial derecho a ser protegidos. En estos casos la fé pública y el honor nacional requieren, no solamente que tales ultrajes sean condenados, sino también que sus perpetradores sean castigados, do quiera sea posible someterlos a la acción de la justicia, y además que se dé una satisfacción completa en aquellos casos en que el gobierno está obligado a ello, conforme a los principios generales de las leyes, la fé pública y lo estipulado en los tratados. El señor Calderon cree que agravó la enormidad de este acto de violencia popular el insulto a la bandera de España.

El gobierno de los Estados Unidos lamentaría profundamente cualquiera ofensa hecha en tiempo de paz a la bandera de una

nación tan antigua, tan respetable y de tanto renombre como España. No es de admirar que el Señor Calderon tenga en tanta estima, ni que todos los españoles de esta generación tengan en alto aprecio aquel pabellón de Castilla que tiempos pasados ha sido izado tan alto, y tremolado tantas veces en campos de reconocidas y distinguidas hazañas, y que ha ondeado también sin mancha en todos los mares especialmente en tiempos antiguos, en los que bañan la costas de todas las Indias.

El señor Calderon puede estar seguro de que el gobierno de los Estados Unidos no desea ni puede desear ser testigo de ultrajes o de la degradación de la bandera nacional de su país. Aparece sin embargo al llegar a los hechos que ninguna bandera ondeaba en el momento ni estaba a la vista del público cuando se cometió el ultraje; pero esto no hace ninguna diferencia en cuanto a la verdadera naturaleza de la ofensa o su enormidad.

Los que componían el motín sabían que estaban insultando é injuriando a un funcionario de S. M. Católica, residente en los Estados Unidos con la sanción de las leyes y los tratados, y por tanto su conducta no admite justificación alguna.

Sin embargo, el señor Calderon y su gobierno saben que se habían entonces recibido noticias recientes de la Habana no poco a propósito para crear una excitación popular en una gran ciudad y para producir excesos populares. Y si esto no puede justificarse, como ciertamente no se puede de manera alguna, puede sin embargo tenerse presente y en consideración para demostrar que el ultraje, aunque evidente, se cometió en un momento de acaloramiento y no a consecuencia de un plan anteriormente determinado, o con intención de injuria o de insulto. El pueblo de los Estados Unidos está acostumbrado en todos los casos de supuesto crimen a una investigación lenta y minuciosa, y a un proceso deliberado, antes que llegue la sentencia de condenación, por grande que aparezca o enorme que sea el crimen alegado.

No es de admirar por lo tanto que la noticia de esta ejecución tan inmediata al apresamiento de los hombres arriba citados, muchos de los cuales eran conocidos en Nueva Orleans, y que fueron capturados no en Cuba, sino en el mar, cuando intentaban escaparse de la isla, hubiese producido la creencia, aunque errónea, de que habían sido ejecutados sin proceso alguno y producido agitación en la ciudad, que al estallar no pudo ser impedida ni contrarrestada en el momento por las autoridades.

El señor Calderon espresa la opinión que, no solo se debe indemnización al señor Laborde, consul de S. M. católica, por daños y perjuicios, sino que también el gobierno de los Estados Unidos debe indemnizar a aquellos españoles residentes en Nueva Orleans a quienes se infirieron daños en sus propiedades por el motín. Al mismo tiempo que este gobierno ha manifestado su deseo y su determinación de cumplir con todos los deberes que una nación amiga tiene derecho a esperar de otra en casos de esta naturaleza, supone que los derechos del cónsul español, funcionario público residen-

te aquí bajo la protección del gobierno de los Estados Unidos, son enteramente diferentes de los de los súbditos españoles que han venido a este país a ejercer entre nuestros propios ciudadanos sus respectivas industrias u otros objetos particulares.

El primero puede reclamar la indemnización especial; estos tienen derecho a la misma protección que se da a nuestros propios ciudadanos; por tanto, al paso que las pérdidas de individuos particulares, súbditos españoles, son muy de lamentar, se dice también que muchos ciudadanos americanos sufrieron iguales pérdidas por la misma causa, y estos individuos particulares, súbditos de S. M. Católica, habiendo venido voluntariamente a residir en los Estados Unidos, no tienen por cierto motivo de queja si son protegidos por la misma ley y por los mismos tribunales que los naturales ciudadanos de este país. De hecho tienen algunas ventajas sobre los ciudadanos del Estado en que se hallan, puesto que tienen derecho mientras no sean ciudadanos americanos, a acudir por cualquiera daño inferido a sus personas o propiedades, a los tribunales de los Estados Unidos, o a los del Estado, a su elección.

El presidente es de opinión, como queda dicho, que por razones obvias el caso del cónsul es diferente, y que el gobierno de los Estados Unidos debe dar al Sr. Laborde una justa indemnización; y para ello se le recomendará al congreso en estas primeras sesiones de la próxima legislatura. Esto es todo lo que está en sus facultades hacer; es un caso que tendrá que ser nuevo; pero el presidente, siendo de opinión que el Sr. Laborde debe ser indemnizado, no ha creído necesario buscar precedentes de ello.

En conclusion, el infrascrito tiene que decir que si el Sr. Laborde vuelve a su puesto, o el gobierno de S. M. Católica nombra otro cónsul, se darán órdenes a los funcionarios de este gobierno, residentes en aquella ciudad, para recibirle y tratarlo con cortesía, y con un saludo nacional a la bandera de su buque, en el caso de llegar en un buque español, como una demostración de respeto que pueda hacerle conocer a él y a su gobierno, la reprobación del gobierno de los Estados Unidos de la enorme injusticia hecha a su predecesor por una turba desenfrenada, así como la ofensa hecha é insulto inferidos por ellos a una nación extranjera, con la cual los Estados Unidos están y quieren siempre permanecer en los términos de las mas respetuosas y pacíficas relaciones.

El infrascrito aprovecha &c.

DANIEL WEBSTER.

Obtenido ya tan satisfactorio resultado, y deseando la reina nuestra señora dar al respetable presidente de los Estados Unidos y a su gobierno, así como a los pueblos de la federación, un testimonio de sus amistosas disposiciones, se ha servido, por un acto espontáneo de su real clemencia, indultar a todos los prisioneros procedentes de la última expedición contra la isla de Cuba, que sean ciudadanos de aquellos Estados, ya se hallen en España cumpliendo sus condenas, ya permanezcan todavía en Cuba.

Por último, ha venido en aprobar la con-

hubiéramos llegado a su conocimiento perfecto desde el primer paso, no andaríamos mas, no le buscaríamos ya, y vivir es buscar, ¿no es verdad, señor?

Sin embargo, se encuentran algunas veces, a través de los siglos, de tarde en tarde, verdades y santidades que sacian, durante siglos y siglos, el hambre de verdad y de santidad, que Dios ha dado a los hombres. Aquel anciano me leia pensamientos, como él los llamaba, de los grandes sabios de la antigüedad, inspirados por una sabiduría mas alta que los otros. Había algunos, cuyo nombre he conservado, como Pitágoras, Sócrates, Platon, Confucio, Ciceron. Aquellos hombres tenían ideas sobre Dios, que alumbraban, por decirlo así, toda la noche de mi espíritu, como la nieve caída del cielo, tal vez hace algunos miles de años, allá abajo sobre el Mont-Blanc, que veis desde aquí, y que no se ha derretido aun, alumbraba por la tarde y la mañana el plano todavía sombrío del país.

Pero había principalmente un libro, cuyas paginas estaban usadas y rotas a fuerza de haber sido leídas y releídas por aquel anciano, y en el que me leia siempre para concluir, sermones tan dulces, que parecía que un hermano mayor hablaba a sus hermanos mas pequeños, y parábolas tan sencillas, tan próximas a la tierra, que parecía

FOLLETIN.

EL PICAPEDRERO

DE SAINT-POINT.

FOR

A. DE LAMARTINE.

[Empieza en el número 1,810.]

Yo.—Entonces habíais adoptado una religión para honrar y servir a Dios con unos ó con otros, en una iglesia, en un templo ó en una asociación de hermanos que se concertasen para tributar homenaje y obediencia al soberano Señor?

El.—No, señor, yo lo adoraba solo, según mi idea, porque iba continuamente de cantera en cantera, de ciudad en ciudad, de un país a otro, y frecuentaba toda clase de sociedades entre mis compañeros, que tenían toda clase de religion, y eran en unas partes filósofos, en otras católicos, en otras protestantes, en otras nada. Cada cual manifestaba sus razones, y maldecía a los demas, esperando la ocasión de perseguirlos ó matarlos. Yo no era capaz de juzgar entre ellos. Pero me decía a mi mismo:—¿Qué desgracia y qué vergüenza es que estos hombres se digan así injurias unos a otros en nombre del que es padre de todos! ¿Y qué cri-

men y que impiedad que todos llamen a los gendarmes y a los verdugos, para prender, torturar, matar a los que no ven su nube en el cielo del mismo color, y con la misma forma que ellos! Si alguno es verdaderamente de Dios entre todos, es sin duda el mas misericordioso; porque una religion que aprisiona que quema y que maldice, no puede proceder de buen origen, ó se ha extraviado en el camino, y en vez de agua del cielo hace beber a los hombres la sangre de los verdugos.

Entonces no tenía mas catecismo que este para que me alumbrase a través de todas aquellas religiones, que atravesaba de país en país. “Adora y reza con todo el mundo y no creas sino contigo mismo” Porque es siempre bueno adorar y reza con los hombres; pero a veces es malo creer como ellos cuando creen cosas contra la naturaleza, ó contra la grandeza y la bondad de Dios. En una palabra, me decía a mi mismo: deja decir a los unos y a los otros sin disputar con ellos sobre lo que tu no sabes, ni ellos tampoco; cree con todos lo que es bueno, y no creas con nadie lo que es malo! Hé ahí el catecismo que yo me había formado. Y si me preguntais:—pero quien te enseñaba a distinguir lo que era bueno de lo que era malo?—Ah! ¡no sabré tal vez que responderos! Era una voz dentro de mí, que yo no hacia hablar, pero que

hablaba por sí sola para decir si ó no, sin réplica en mi pecho. Era esa voz que los sabios llaman *conciencia*. No disputa, pero no se engaña; no sabe decir nada, pero lo sabe juzgar todo. Es preciso que haya un fallo en el fondo del hombre, cuando discute consigo mismo, y no sabe a quien debe escuchar. Pues bien, ¡la conciencia es ese fallo! Y ese fallo, sobre todo, es Dios, que lo ha escrito en nosotros como se escribe el camino de cuando en cuando con pilares, para que nadie se equivoque en su dirección.

Había por ejemplo, un anciano picapedrero, húngaro de nación, que había trabajado en no sé cuantas iglesias, templos, capillas, oratorios, mezquitas, pagodas y pirámides en toda la tierra, desde un país que llamaba la India hasta el Egipto, la Turquía, la Alemania, Roma y Strasburgo. No había Dios para él que él no hubiese trabajado una piedra, de modo que estaba muy seguro, como decía a veces riéndose, de tener un amigo en todos los países. Me había tomado cariño a causa de mi juventud, de mi ignorancia y de mi buena conducta, que me hacía reunir con los ancianos mas que con los jóvenes, porque siempre hai mas juego en el fruto maduro que en el verde. El sabía leer, y yo no. Tenía el placer los domingos de leerme sus libros de rezo, é historias antiguas de los primitivos tiempos,

ducta de su ministro en Washington, que tan bien ha sabido comprender las posiciones respectivas del gobierno español y del de los Estados Unidos para llevar á feliz término, y de la manera mas conciliadora, tan importante y delicado negocio. Y para darle una muestra de su real aprecio se ha servido concederle la gran cruz de Carlos III, en virtud del real decreto siguiente:

Queriendo dar una prueba de lo grato que me han sido los distinguidos servicios prestados por D. Anjel Calderon de la Barca, mi ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, durante el tiempo que desempeñaba aquella importante misión, y singularmente en la última y delicada negociación encargada á su celo y lealtad por mi gobierno, y tan satisfactoriamente terminada, conformándome con lo propuesto por mi ministro de Estado, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en concederle la gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III.

Dado en palacio á nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, marqués de Miraflores.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 17 de 1852.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Quedan desde esta fecha exentos del servicio militar todos los ciudadanos argentinos.

2º Los que se hallasen actualmente perteneciendo á cualquiera de los cuerpos del ejército, serán inmediatamente licenciados; bien entendido, que aquellos que quisiesen voluntariamente continuar sirviendo, tendrán el derecho de hacerlo.

3º El E. M. J., previos los conocimientos que convengan, expedirá las cédulas de licencia correspondientes á todos los individuos que se hallen en el caso del artículo anterior.

4º Comuníquese, publíquese y dese al R. N. **GIRÓ.**

CESAR DIAZ.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Los acreedores del Estado que tienen situados sus créditos sobre las rentas de Aduana, se servirán concurrir al Ministerio de Hacienda, hoy á las 12 del día.—Montevideo, marzo 18 de 1852.

COMERCIO DEL PLATA.

Montevideo, marzo 18 de 1852.

Los partidos políticos en la República Argentina.

Nos encontramos hoy en una época en la cual debemos aprovechar todas las ocasiones, todos los momentos oportunos para tratar de aquellos puntos esencialmente primordiales. La actualidad, propiamente hablando, es de transición: en ella deben echarse en cierto modo los cimientos de la obra que definitivamente ha de concluirse, luego que el país salga del provisorio en que ha debido entrar al desquiciarse la dictadura. Tratemos, pues, cada uno en la esfera de sus alcances, pero todos de buena fé, de traer al campo de la discusión razonada aquellos puntos que todos sienten la necesidad de ver dilucidados, para descargar cada uno su conciencia, reatada acaso por preocupaciones que desaparecerán á medida que las ideas se abran paso. Sobre todo, cuando hemos visto el uso y el abuso que se ha hecho de las palabras, para con-

que una madre bajaba la rama para que su hijo cogiese nueces.

Era el Nuevo Testamento, que he conocido mas, y que he practicado tambien despues, cuando he oido recitar sus páginas en las parroquias, y sacar de él lecciones de buena conducta.

¡Ah! cuánto amaba á aquel hombre divino, que venia, no se sabe de dónde, á mezclarse con los pobres, á no rechazar á nadie, á hablar con los pescadores y los jardineros, lo mismo que con los sabios, á perdonar en nombre de Dios á las mujeres despreciadas, pero arrepentidas, á jugar con los niños, á enseñar infatigablemente á su pueblo, á sacrificarse á la venganza de los sacerdotes judios, que le perseguian porque ellos eran la sombra y él era la luz, y por fin, á dejarse justificar por los jueces del país! ¿y por qué? Por no mentir á su padre que hablaba en él, y por comprar á precio de su sangre un poco de adoración mas pura á su Creador. ¡Ah! ¡qué hermosas ideas les daba Dios sobre la montaña! ¡Cómo se conocia que era una palabra, un Verbo, como se dice, una aurora de sol sobre el alma de un mundo en que todos los sueños de una larga noche se habian convertido en falsos dioses! ¡Ah! el que él anunciaba era el verdadero Dios el único Dios! Sin padre ni madre, sin país y sin nación, sin amigos y sin enemigos, sin cólera y sin en-

seguir representar pensamientos que se querian emitir solapadamente, es de necesidad imperiosa desnudarlas del prestigio postizo que se les ha dado; es decir, es menester ir al fondo de lo que tras de ellas se encubre, para presentar á la luz de la verdad su significado genuino.

El título de este artículo hace ver desde luego cual es la materia que vamos á tratar ahora.

No sera tarea de poco momento la de restablecer las cosas en su verdadero punto de vista, despues que han estado dislocadas durante 20 años sistemadamente, y cuando en todo ese tiempo se ha oido la prédica tenaz de escritores oficiales contraidos á estraviar el juicio público.

Rosas decía, y ellos clamaban á grito herido, que habia un partido compuesto de individuos *enemigos de Dios y de los hombres*, que era preciso exterminar á todo trance y por todos los medios; y en los documentos oficiales, en los teatros, en las escuelas se decía, y durante la noche por cien bocas se gritaba ferozmente ¡mueran! viniendo luego á ser tan natural ese anatema contra una entidad invisible, que se oia ya con indiferencia el pronunciarla, y la costumbre sancionó la patraña que en eso se encubria.

Entidad invisible decimos, porque en la República, desde las márgenes del Plata hasta las fronteras de Bolivia y desde Corrientes hasta Patagones, todo el país obedecía ciegamente los mandatos del dictador. ¿Contra quien pues se descargaba el sangriento anatema?

Véase ahí la prueba mas elocuente de que Rosas tenia la conciencia de que el país le repelia; porque esos gritos de exterminio, que muchas veces los convirtió en hechos, era ridiculo aplicarlos á los hombres que vivian fuera de la patria, desvalidos y sin un centro que los reuniera hacia largo tiempo.

Pero ello es que Rosas consiguió hacer creer que ese partido existia, que era numeroso, audaz, emprendedor y que aun cuando estaba derrotado no estaba vencido, y esa creencia la hallamos por desgracia tan arraigada en ciertos espíritus, que nos vemos en la necesidad de definir qué cosa sea ese partido en boca de Rosas, para que una vez inutilizada la patraña, no se hagan ilusiones con una entidad que solo Rosas habia creado.

Un partido que es enemigo de Dios y de los hombres, es un partido que en realidad merece persecucion, lo mismo que los bucaneros y los estranguladores: la justicia divina y la justicia humana deben proscribirlo en masa, y seria tener una idea horrible del corazon del hombre el admitir que un grupo de individuos, militando bajo esa enseña, habia de atraerse prosélitos en todas partes y llegar á asumir una actitud tan imponente. Pero así era en realidad, segun la lógica del dictador; empero el buen sentido y sobre todo el conocimiento de los hechos, daba la clave del enigma y la verdad se abria paso ante quien labuscaba de buena fé.

En la República ya no habia partidos políticos; y sino dígame cuáles eran las ideas que estaban en choque: no habia allí otras entidades que los pueblos de un lado y Rosas y sus seides del otro: los caudillos encabezando las masas ignorantes para recibir del amo el apoyo necesario á fin de ser vitalicios, este poniendo á provecho esa dedicacion, y los pueblos sometidos que mal podian ocultar su ansia por recuperar sus derechos. De ahí á la existencia de partidos políticos hai la distancia que media entre lo absurdo y lo razonable.

Rosas de un lado, del otro los pueblos, mas propiamente la humanidad.

tigos, era el padre, la madre y el hermano de todos, de los paganos como de los hebreos, de los sabios como de los ignorantes, de los grandes como de los pequeños! ¡Cuán animado estaba de su amor hacia toda su creacion, pues habria querido regenerar al mundo corrompido, lleno de mentiras y de dioses falsos, devolviéndole la vida á costa de su vida propia! ¿Puede amarse mas que esto al Creador y á los hombres? ¡Morir para que los hombres adoren mas santamente á Dios! ¡Morir para que luzca mas claramente sobre el mundo!

En el calor se conoce el fuego. Debía aquel hombre divino tener una vista muy clara de Dios en su alma para que aquella claridad que le abrazaba interiormente le inspirase semejante sacrificio á su padre, por sus hermanos, y á mano de sus hermanas. “¡He aquí un verbo de Dios! ¡He aquí un hijo del padre! ¡He aquí un hermano de todos los que han nacido ó nacerán de mujer, nie decía yo á mi mismo cuando el anciano concluía de leer. Mirad como una gota de su sangre, cayendo solo desde lo alto de una cruz sobre la arena, ha penetrado de tal modo hasta el centro de la tierra, que la hace aun agitarse despues de dos mil años, y su palabra no ha dejado nunca de resonar, y estará mezclada siempre con todas las demas palabras que vienen no se sabe cuando, á añadirse á la suya

“Háse visto que los elementos que han dado en tierra con la dictadura eran tan diversos que mal podian componer una entidad que constituyera un partido, y mucho menos uno á quien le cuadrara el adjetivo que ella le aplicaba; y de ese hecho elocuente ha venido á resultar que, desapareciendo Rosas y llamando por consiguiente los escritores que él pagaba, solo quedan en el país *argentinos* únicamente, sin pretensiones á hacer revivir ideas que hoy serian un ridiculo anacronismo. La patria solo ve en sus hijos *argentinos*: del cariño de todos necesita para reponerse de los quebrantos que ha padecido. Hace mucho tiempo que no existen partidos en la república: los que habia se han ilustrado con la experiencia amarga de 20 años, en cuyo tiempo Rosas ha explotado á unos contra los otros, dando á estos el epíteto que habia inventado para hacerlos odiosos ante la multitud; epíteto que comprendia á cuantos querian el bien de la patria, y que, así como lo aplicaba á los que siempre le combatieron, dábalo igualmente á los que fueron su apoyo principal, mientras se mecieron en ilusiones relativamente á sus miras inicuas.

Los hombres que enarbolasen hoy una enseña que produjera la division entre los argentinos serian muy criminales, y nada habrian aprendido en 20 años. La nacion necesita constituirse para poner coto á mezquindades y demasías de los hombres: obstar á eso seria un delito punible en quien lo intentase. Mas tarde, cuando la nacion tenga una constitucion que haya jurado, bajo el régimen que le plazca—porque la soberana es ella—entonces en la esfera de la legalidad pueden producirse pretensiones, y serán mas justas aquellas que esten en consonancia con el bienestar y el engrandecimiento del país y promuevan el afianzamiento de instituciones tan combatidas hasta ahora y tan befadas por los que tenian la incumbencia de hacerlas venerar.

No existiendo partidos, no deben naturalmente existir denominaciones que los clasifiquen. Ese resorte sirvió muy bien á Rosas, y ahora vemos que á él mismo se cree conveniente aplicarle el epíteto que habia asignado á todos los que le combatian. ¿Qué conveniencia resultará de seguir empleando denominaciones, si no odiosas, impertinentes ó absurdas cuando ménos? ¿Ha de ser posible hacer exclusiones todavia, cuando el país dilacerado reclama el concurso de todos?

Argentinos únicamente componen la gran familia, y ellos deben tratar de estrechar los lazos de amor que estuvieron rotos.

Persistiendo en eternizar denominaciones y simbolos, se dividiria imprudentemente á los argentinos.

Al corazon de todos, los buenos nos dirigimos; ellos son la gran mayoría de la nacion: los que quieren todavia la discordia, deben quedar solos y ser botados á la indignacion justa que causará su criminal empuño.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Buenos Aires, marzo 16 de 1852.

El gobierno sigue en su penoso trabajo. Se encuentra en la situación de un artesano á quien un ventarrón destruye la casa que habitaba—Pasado el viento vuelve á entrar en ella, y lo encuentra todo por el suelo.—Entonces empieza á poner en pie los puntales principales; deja en su lugar aquellos que, aunque no sean buenos, pueden servir por el momento; arroja al fuego, lo que no sirve para nada, pone á un lado lo menos útil; y probando una pieza aqui, otra allí, va reconstruyendo el edificio, primero en lo mas necesario, luego en lo útil, mas tarde en los adornos. Si por ventura da colocacion en la obra á piezas carcomidas por la

hasta que concluya el nombre de Dios sobre este globo de tierra, y en aquellos globos de fuego.”

El anciano se sonreia al oírme á mí, ignorante, hablar así del Nuevo Testamento. Estaba contento al ver que aquel buen grano fermentaba en mi pobre espíritu.

De este modo nablábamos leyendo, y yo sentia que me estremeaba interiormente, como una nave de iglesia vacia, en que las piedras que resuenan á la voz del sacerdote parecen que repiten con sus mil ecos palabras santas, que sin embargo no comprenden.

Mas adelante comprendi mejor lo que me decía el anciano. Entre tanto, sus reflexiones me tranquilizaban, aunque me asombraban. No sabiendo nada de las religiones de los demas, me formé una regla para juzgarlas á mi modo. Me dije:—En todo esto hay algo verdadero, y algo falso; hay Dios y hay hombres. ¿Como he de hacer para separar estas verdades de estas mentiras, para conocer en donde está Dios, y en donde el hombre? Esto es muy sencillo, Dios mío! aun para un pobre hombre: ¿hay mas que ver con su conciencia en donde está el bien, y en donde el mal? En donde está el bien allí está Dios; en donde está el mal, allí está el hombre. La verdad no puede producir el mal, así como la luz no puede producir la noche, ni la paloma pue-

polilla, inutilizadas por la podredumbre que llevan en si mismas, nada hai que estrañar, ni hai por que aflijirse: día vendrá en que eso pueda remediarse sin inconvenientes.

Penetrados de la exactitud de esta comparacion, todos seguimos con interes la marcha del gobierno; lo apoyamos en cuanto nos es dado; y abrigamos la esperanza de ver nacer pronto los dias de tranquilidad y ventura que deseamos para nuestro país.

Se nota ya visiblemente que el pueblo ha sacudido el letargo que lo entorpeció por tantos años; los hombres empiezan á sentirse libres, y á respirar á pulmones desplegados el nuevo ambiente que los rodea. Todos ofrecen su concurso al gobierno, sin reserva ninguna. El espíritu de asociacion para empresas útiles empieza á mostrarse. Los hacendados salen á campaña á poner en actividad sus establecimientos abandonados por tantos años. El estanciero puede contar sus vacas y decir, esto es mio; paso ya el tiempo en que todo era el patrimonio esclusivo de los comandantes y jueces de paz. Los Rosas, los Mancillas, los Pachecos, no son ya los fantasmas que persiguen el sueño del estanciero. Ahora estan seguros de que de un momento á otro no llegará á sus casas un teniente alcalde con la orden de Mancilla (por ejemplo) de llevar tantas cabezas de ganado de auxilio escoljiendo *grande y gordo*; auxilio que era destinado á los tachos de su saladero en Ramallo. Se acabó el robo de las marcas desconocidas; se acabó la autorizacion que tenian los capataces de los sujetos nombrados, y de otros que todos conocen, para sacar ganados con toda clase de marca que llevaban á sus saladeros, invocando autorizacion del propietario, que no tenian, cómo que este no viaja jamas el preio de esos ganados.

Ha vuelto en fin á ser una realidad el derecho de propiedad; y contando los hombres con el fruto de su trabajo, muy pronto se sentirán los efectos de la actividad industrial en que vamos á entrar.

El gobierno está prestando su atencion tambien á los establecimientos de caridad, destruidos por Rosas.—Ha tendido una mano protectora á los hospitales, y muy luego se ocupará de plantear nuevamente la casa de huérfanas.—Ya ha sido mandado á la Policía uno de esos desgraciados seres, que será el fundador de ese piadoso establecimiento.

En cuanto á instruccion pública mucho tenemos que esperar, desde que parece que se trata de crear un ministerio especial para ese ramo de la administracion. El Dr. Lopez (hijo) ha sido indicado para ese destino por el Jeneral Urquiza; y bien sabido es que no podrá ser mas acertada la eleccion.

Guido va otra vez de ministro al Janeiro. Ninguna reflexion podria yo hacer sobre este nombramiento, que no sea capaz de hacer el mas ciego. Solo diré que estoy convencido de que nuestro país no está tan pobre de hombres capaces como parece indicarlo esa reeleccion.—Mr. de Martens nada ha escrito sobre el modo mas ó menos diplomático de cantar la palinodia....

Por el bergantin *Castro III* recibimos ayer ya tarde el *Jornal do Commercio* hasta el día 6. Por el vapor inglés *Quito* se tuvieron en el Janeiro fechas de Paris hasta el 5 de Londres hasta el 6, y de Liverpool hasta el 7 de febrero.

El parlamento ingles fué abierto el día 3, leyendo S. M. la reina el discurso de estilo.

Las esplicaciones en la cámara de los comunes, sobre la dimision de lord Palmerston, confirman la version del *Times* de que ella fué motivada por la aprobacion dada por aquel ministro al golpe de estado de

de dar vida á la vibora. Si de un culto resulta el odio, la persecucion, el desprecio, el exterminio de los hombres, nada de esto procede de Dios. Si de otro resulta el amor del prójimo, el sufrirse los unos á los otros, la compasion, el sacrificio de si mismo, la adoracion de un solo Dios espiritual y verdadero, todo esto viene de él! Y yo compadeceré á los primeros sin querelos mal, y creeré y adoraré con los segundos.

De este modo trataba en mi pequeñez, de hacerme por mi mismo una religion y de servir á mi Creador con mis escasos medios segun su voluntad.

Y entonces me dije:—Pero no basta pensar en él, y rezarle como lo haces al levantarte, al acostarte, y al descansar al medio día, despues de comer tu pan á la sombra; ademas debes mostrarle que eres un fiel trabajador de su casa sobre la tierra, que quieres trabajar sin salario, y nada mas que por tu pan, y que todo tu salario se lo darás á los que son mas débiles, ó mas enfermos ó mas menesterosos que tú.—Y no podrías comprender de que modo me pagaba el Señor mi jornal en mi corazon mejor que el amo, ó el empresario, en el bolsillo. Me parecia que todo el dinero que no tomaba para mí, ó que tomaba para llevarlo por la noche al herido, al enfermo, á la mujer, ó á los hijos, al padre ó á la madre enferma de mis compañeros, formaba toda la noche en

2 de diciembre. Lord Palmerston tomó sobre si declarar al embajador francés que aprobaba aquel acto, á despecho de la decision tomada por el gabinete de no emitir juicio alguno sobre el procedimiento de Luis Napoleon. Exigiendo el primer ministro una explicacion, no solamente se la negó lord Palmerston, sino que en un oficio dirigido á lord Normanby, embajador en Paris, repitió la opinion que habia manifestado al embajador francés en Londres. Por ese motivo recomendó lord Russell á la reina la demision de lord Palmerston, y S. M. accedió.—Darémos despues el resumen que hace el *Jornal* de los estensos discursos de lord Russell y lord Palmerston.

Aunque las fechas que trae ese diario de Paris alcanzan al 5, observa que hay un gran vacío en las noticias, pues los periódicos recibidos solo comprenden los sucesos ocurridos del 1º al 5 de febrero.

Segun el *Jornal*, la osadía de las medidas del gobierno francés causaba grande sorpresa, y hacia recelar una reaccion no muy remota. Entre esas medidas, la mas notable es la que decretó el secuestro de los bienes de la familia de Orleans. Esa medida fué desaprobada jeneralmente, y dió lugar á una modificación ministerial. Los principes de la casa de Orleans resolvieron no dar un paso en esta cuestion, pero los testamentarios del finado monarca habian decidido llevar el asunto ante los tribunales.

Por una circular con fuerza de lei fueron anuladas todas las decisiones proferidas por los tribunales militares despues del 2 de diciembre, y se crearon tribunales especiales en todos los departamentos para decidir sin apelacion de la suerte de los presos políticos.

Habia sido publicada la lei electoral, y segun la opinion de la prensa inglesa es mucho mas liberal de lo que se esperaba. Los colegios electorales estaban convocados para el día 29. El cuerpo lejislativo se compondrá de 261 miembros.

La oposicion trabajaba con ahinco en la capital y en los departamentos, y contaba vencer en muchos circulos. Se habian presentado como candidatos casi todos los hombres notables del país. La lista de la oposicion en la capit al comprendia los nombres de los jenerales Changarnier, Cavaignac, Bedeau y Lefló, del coronel Charras y del Sr. Faucher.

Estaban nombrados los senadores y consejeros de Estado. Entre estos se contaba á los viec-almirantes Le Blanc, Casy y Parseval, que pasaron á la clase de oficiales reformados, siendo promovidos en su lugar los contra-almirantes Bruat, Le Pré-dour y Dubourdieu.

Las fechas de Madrid llegan al 2 de febrero. Un boletin telegráfico recibido en Paris anuncia que ese día habian atentado contra los dias de la reina Isabel; que S. M. habia sido herida, pero que su vida no corria el menor riesgo. El *Constitutionnel* de Paris añade los siguientes pormenores: “S. M. la reina Da. Isabel salia el día 2 por primera vez despues de su parto, y dirijíase á la iglesia de Atocha para asistir al *Te Deum* que se cantaba por tan fausto motivo. En el camino dispararon sobre S. M. un tiro de pistola, y la bala la hirió en el hombre. La herida no es peligrosa. El asesino fué preso.”

La hora avanzada en que hemos recibido nuestros diarios del Janeiro no nos permite insertar hoy la relacion de las promociones con que han sido agraciados por su gobierno los jefes y oficiales de la armada y ejército imperial. Tomarémos de ellas sin embargo las correspondientes á las personas que conocemos en el Plata.

El Sr. Jefe de escuadra, Juan Pascual

mis oidos un bolsillo lleno de plata y de oro, que Dios me ponía en la mano. Y esto me daba siempre nuevas fuerzas para el trabajo.

Y cuando los compañeros me decian:—Pero si no acopias, nada para tí ¿que harás Claudio, en tu vejez?—¡Oh! les contestaba yo; tengo un hermano y una hermana en Las Chozas, que me recojeran y me darán de comer cuando sea viejo. Por eso no necesito pensar en mí; mi padre ha pensado ya en ello. Tengo alguna hacienda. No quiero casarme. Si no fuese así, tendria que ganar para mi mujer y mis hijos.

Y cuando mis compañeros, y las jóvenes hermanas suyas, me decian: ¿Y por qué no te quieres casar, Claudio? En el país hay muchachas que te querrian por tu buen corazon, y por tus dos brazos.—Entonces, no contestaba nada, y me ponía muy encarnado ó muy pálido, pensando en Dionisia, y me iba á ver como corria el río, ó las nubes volaban sobre las elevadas montañas.—

Volvíme pensativo á la aldea no atreviendome aquel día á sondear mas en el corazon del pobre picapedrero.

CAPÍTULO UNDECIMO.—I.

Volví á subir el domingo siguiente, y le encontré en el fondo del barranco, casi en el mismo sitio en que su hermano el ciego habia caído ó se habia lanzado en la noche de su desesperacion.

Grenfell ha sido promovido á Vice-Almirante.

El mariscal de campo, conde de Caxias, á teniente general. El brigadier Manuel Marquez de Souza, á mariscal de campo. Los coroneles, del 8.º batallón Francisco Félix Fonseca, y del 5.º Feliciano Antonio Falcão, á brigadieres.

El teniente coronel Manuel Luis Osorio, á Coronel.

El capitán de mar y guerra Guillermo Parker, á jefe de división.

El capitán de fragata, Jesuino Lamego Costa, á Capitán de mar y guerra. El capitán teniente Antonio J. Francisco de Paixão á capitán de fragata. Los primeros tenientes, Joaquín Lucio de Araújo Junior, y Victorino José Barbosa da Lomba, á capitán teniente.

Tenemos entendido que el Sr. almirante Henderson, saldrá el sábado á bordo del vapor de S. M. B. *Centaur*, con destino á Rio Janeiro, haciendo escala en Santa Catalina.

Con referencia al capitán del *Castro* 3º se nos informa que, hasta el 8, día de su salida, aun no había llegado el paquete de Europa, y que el vapor *Golfinho*, debía salir el mismo 8 para Montevideo con escala en Sta. Catalina y Rio Grande.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTES.—Día 17.

Pedro Bourse, con su esposa y una niña. Buenos Aires.
Maria Jane Betson. idem.
Gebrant Bohland, Felipe Hildebrand, Catalina Haas Catalina Eschbark, Elizabeth Sañer. idem.
Elena Cano de Gonzalez y su sobrino Bernardo Gonzalez idem.
Bernardo Malbin, con un peon. Soriano.
Juan San Juan con doce peones. Arredondo.
Cosme Damián Olarcoaga Mercedes.

PARTE COMERCIAL.

Por el vapor *Manuelita* hemos recibido nuestra noticias comerciales de Buenos Aires hasta el 16. Aquel mercado se siente mas animado apesar de que la demanda de artículos para la campaña y el Entre-Rios, era mas limitada. La última semana ha sido mas activa en ventas, particularmente en azúcares, cuyos precios habían declinado, en razon de la baja del cambio y de las grandes existencias que hay en plaza, de todas calidades. Si las importaciones continuasen como hasta aquí los precios bajarán en la proporción de las entradas.

En yerba Paranaguá y tabacos poco se ha hecho en la semana, y como el mercado está provisto para mas de dos meses, los precios declinan.

De arroz no había habido entrada, y de aguardiente de caña tan solo 10 pipas, que se vendieron á 1100 \$ pipa.

Faltaban los líquidos blancos de todas clases, como aguardiente de España, frances, de grano y papas, ginebra en pipas, anís en cascotes, y tambien coñac en barriles.

De artículos del Mediterraneo solo escasaban el vino dulce y seco, pasas, almendras peladas, almídon de trigo, avellanas, ciruelas, fideos surtidos, garbanzos, y papel estraza y genoves surtidos.

Los vinos de Burdeos en cascotes habían sufrido baja en los precios en las ventas hechas en la semana, no obstante que la existencia en plaza no excede de 1500 bordalesas, en primeras manos. La abundancia y depreciación del vino de Cete le perjudica notablemente: los clases de estos son en general inferiores. En cajones no ha habido venta de consideración.

De Estados Unidos y Norte de Europa, ninguna entrada ha habido en la semana anterior.

Ventas que se han practicado en la última semana de artículos de ultramar: Se realizó de la mitad del cargamento del bergantin español *Copérnico*, 135 pipas vino tinto á 560 \$.

De vino tinto de Burdeos 220 barricas á 300 \$, 60 idem al contado y 100 dichas á plazo 290 \$.

Bacalao, 200 cajas de 1 qq., con humedad, 50 \$ uno.

Azúcar de la Habana, del berg. español *Pubilla*, 32 \$ @, blanca regular. El cargamento del *Rómulo* de Pernambuco, 860 bar. 33 \$ @, la blanca y 23 \$ terciada. De los depósitos de plaza, se vendieron tambien 400 barricas igual procedencia, á 32 \$ la blanca y 23 terciada. De Santos 600 bar. á 31 \$ blanca y 24 \$ terciada.

De yerba paraguayana se vendieron 200 tercios á 40 \$ @. La inferior abunda, la superior seguia escasa.

Ron, 150 pipas de 20 grados, y 128 gal. se vendieron de los depósitos, á 950 \$.

Jinebra, en lotes, como 3000 doc. á 30 \$. En remate se han realizado ventas de vinos picados á 200 y 150 \$ pipa. Id. inferior de Marsella 520 \$ pipa; y 160 bordalesas tinto de Burdeos á 260 \$, inferior.

Fideos de Jónova, 200 cajas surtidos á 53 \$.

Las transacciones en frutos del pais han sido muy limitadas en la semana última, los exportadores no manifestaban interes de comprar.

Los precios á que se han hecho son:—Cueros de todo estaqueo 45 á 48 \$ Lana labada 32: mestiza fina 35: ordinaria 15. Cueros de carnero sucios 30 \$, mestizo y finos 40. De caballo 10 á 11. De benado 22. Pluma tejida 6 \$ libra. Cerda mezclada 45: id. larga 112. Sebo de matadero en rama 12 \$: Grasa de comer 18: id. de vapor 11 rls. plata. Sebo puro, á 22 \$ sin demanda. Garras 20 \$ qq.

Cambios.—Londres, 66 1/2 á 66 ch. por onza.—Paris fr. 83 1/2.—Rio Janeiro 1/2 p \$, Montevideo, á 1/2 par.

Metalas.—Onzas patrias 257 á 256 \$. Pesos en proporción.

Fletes.—Escasos por falta de frutos y abundancia de buques.

Londres 6 febrero.—Consolidados, á última hora, 96 1/2.

Paris 5 febrero.—Cinco por ciento fr. 103. 5. Tres por ciento 64. 95.

Rio Janeiro 6 marzo.—Cambios.—Londres 27 á 60 d. v. Paris 360 á 60 d. v. Hamburgo 655.

Metalas.—Onzas patrias 29800 á 30 \$000. Fletes sin alteracion que merezca notarse.

Consumo de los animales vacunos en los primeros 14 dias del mes de marzo de 1852.

1ª Sección.—Recaudador D. Pedro Zas.
D. Eustaquio Romero, reses... 72
" Julian Riesta... 28
" Francisco C. Orbe... 16
" Adrian Auzaga... 21
" Vicente Martinez... 2
" José Calleriza... 22
" Anjel Cuesto... 22
" Juan Solis... 4

Total—reses... 187.

2ª Sec.—Recaudador D. Juan M. Areta.
D. Fermin Sedres, reses... 7
" J. F. Lacalle... 8
" Hipólito Cuírolo... 8
" Dionisio Marin... 10
" Juan Perdomo... 7
" Sebastian Martinez... 23
" Juan Pereira... 15
" Pedro Betancour... 12
" Ramon Birril... 12
" Pedro Picalmino... 7
" Polonio Sosa... 3
" Faustino Iturria... 22
" Manuel Araujo... 11
" Claudio Fernandez... 25
" Juan Francisco Santos... 6
" José Feo... 3
" Francisco Corrales... 14
" Manuel Corrales... 11
" Juan Salas... 5
" Pablo Araujo... 2
" Martin Otero... 13
" Benito Antuña... 14
" Manuel Francisco Lopez... 21
" Ilarion Perez... 5

Total—reses... 264

3ª Sección.—Recaudador Conde.
Dia 1, reses 72 Dia — 11 — 47
— 2 — 60 — 12 — 71
— 3 — 73 — 13 — 85
— 4 — 73 — 14 — 61
— 5 — 53 El Sr. Mora... 11
— 6 — 72 " Oliveira... 9
— 7 — 60 " Garcia... 3
— 8 — 79 " Rato... 2
— 9 — 84 " Casal... 1
— 10 — 74

Total—reses... 990

Resumen del consumo de los animales vacunos en los 14 dias, en las tres secciones.

1ª Sección, reses... 187

2ª — — — 264

3ª — — — 990

Nota.—Los mataderos fuere de tablas estan arreglados, y de consiguiente no pagan hasta el fin de cada mes, de cuya recaudacion está encargado el recaudador de la primera seccion.

Publicacion solicitada.

Sr. redactor:—Sernos-hia bem lançado o epiteto de ingratos se por meio de sua tão acreditada folha deixasse-mos de publicamente patente, e agradecer o magnifico tratamento, acompanhado de urbanidade e atenciosas maneiras com que se portou para conosco o comandante da barca portuguesa *Paquete Saudade*, vinda do Rio de Janeiro para Montevideo. Por isso receba Sr. José Duarte Franco nossos emboras e fique na certeza que eternamente lhe seremos agradecidos.

Passageiros de ré—João José da Silveira Sampaio.—Antonio José Salgado.—Jo-

sé Joaquín de Almeida.—Luis Ernesto Martin.—Joaquín A. Machado de Carvalho.—Margarida Lemos.—Zeferino José do Rozo.—Antonio José Moreira.—Dionisio José Lopez.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR. Día 17.
J. Dellazoppa, 2 barriles mercancías 1 canasto champagne, 12 barriles coñac, 11 cajones sombreros, 1 id. quesos.
J. Cruet, 11 pipas vino.
J. Piñero, 10 barricas azúcar rubia.
J. Esteves, 30 barricas azúcar.
P. Puyo, 19 bolsas maíz. 52 id. fariña.
Massera, 28 balas papel, 13 canastos fideos, 52 cajones id., 18 barricas garbanzos, 19 id. arroz, 29 cajones aceite en latas, 41 cajones jabon, 30 cuarterolas aceite 13 cajones aceite.
J. Castells, 89 cajones bacalao.
Ayala y Rodriguez, 16 cajones bacalao.
Piñero, 43 cajones bacalao.
J. Hiver 4 cajas mercancías, 1 baul anes-tras.
D. Faget 6 cajones papel, 2 id. sombreros.
Delisle, 2 cajones mercancías,
S. Jean, 129 tarros atum.
Guianello, 2 cajones zapatos, 3 id. papel, 1 id. terciopelo, 1 id. seda.
M. Frias 59 barricas alquitran 2 cajones mercancías.
Le Bas, 12 cajones licores, 1 id. mercancías, 1 id. bacalao, 2 rollos tabaco, 2 barricas cerveza, 3 bolsas porotos, 3 tarritos de lata, 1 barrica mercancías.
Cassario, 7 cascos mercancías 1 pipa-aceite, 6 cuñetes mercancías, 6 rollos plomo.
M. Martinez, 30 canastos lloza.
Zumarán y Ca. 5 pipas vino.
Mc. Lennan, 7 cascos mercancías, 2 yunques 4 prensas.

DESPACHO DE ALMACENES DIA.—17.
E. Gouland, 2 fardos casimires, 2 cajones zarzales.
N. Green y Ca. 2 barricas cerveza, 2 ton. carbon de piedra.
Candido R. Ferreira, 20 bolsas arroz, 110 barricas azúcar.
Zumarán y Ca. 120 barricas bacalao, 469 id. averiado.
Ayala y Rodriguez, 26 cajones bacalao averiado, 10 barricas harina, 1 caja té.
J. Castells, 89 cajones bacalao.
M. Frias, 2 bocoyes cacerolas, 6 cuñetes manteca, 8 bigornias sueltas.
Vaillant 1 cajon copas.
Yanis hermanos, 1 cajon vestidos de niño.
Audiffred, 1100 pies barilla dorada.
Zimmermann, 1 cajon mercancías.
C. Becu, 5 cuarterolas vino seco, 10 barriles pimenton.
Netto Cunha, 23 bolsas arroz.
Marsenal y Ca. 2 balas papel blanco.
Smith hermanos y Ca. 3 fardos lona.
E. Risso, 60 bolsas fariña.
Bunge Bornfeld 1 fardo mercancías.
Carlos Croker, 3 cajones y 1 fardo mercancías.
Delisle hermanos, 1 fardo bolsas.
Le Bas y Jones, 20 barriles manteca.
Briscoe Steward, 1 barrica ferreteria.
Scotti y Mazzini, 8 rollos tabaco.
Souza Guimarães, 155 cajones de dulce, 44 petacas tabaco.
Shaw, 1 bocoi ollas de de ferro.
J. Martinez, 146 rollos tabaco.
Treussein v. Ca. 8 cajones y 7 fardos mercancías.

A DEPÓSITO.—Día 17.

J. Quevedo, 3 fardos y 2 bauls mercancías, 10 ton. carbon de piedra.
Treussein, 2 fardos mercancías.
Rodger, 13 cajones lata, 10 cascos coñac.
Toukinson, 5 fardos 8 cajones mercancías.
Ayala y Rodriguez, 64 barricas azúcar.
J. Esteves, 30 barricas azúcar. 3 pipas vino.
Tonkenson, 5 canastos y 1 cajon mercancías, 10 atados palas, 7 cuñetes clavos.
J. Martinez, 242 cajones jabon.
Dellazoppa, 16 canastos champagne, 3 medios id.
Bayley, 1 cajon mercancías.
E. Gouland, 1 cajon mercancías.
Delisle hermanos, 7 cajones mercancías.
Carlisle Smith, 2 fardos mercancías.
Mc. Kinon, 3 fardos mercancías.
Shaw, 1 lingate plomo.

MARITIMA

ENTRADA.—Día 17.

Habana 17 febrero, barca española *Jóven Mariana*, 253 ton capitán Bart Segui, 11 trip., á la órden con 400 cajas azúcar, 50 sacos café y 55000 ctgarros.
Patagones 9 febrero, polacra sarda *Fortuna*, 139 ton. capitán L. Stagno 11 trip., á Vicente Gaiello con 170 ton. guino.
Buenos Aires el 16 vapor norte americano *Manuelita*, 245 ton. capitán Guzzan, 21 trip. á O. W. Wildner con 94 pasajeros.
Buenos Aires, vapor nacional *Paván*, 96 ton. capitán Reiz 14 trip., á J. R. Gomez con 2 pasajeros.
De arribada, vapor nacional *Uruguay*, con los pasajeros con que salió el 16 para Buenos Aires.
Rio Janeiro el 8. bergantin brasileiro *Castro* 3.º de 213 ton. capitán D. Silva Braga, 11 trip. á German da Costa y hermanos, con 100 latas biscochos, 128 cajones dulce, 18 id. velas, 150 sacos fariña, 50 medias barricas café, 140 sacos id. 6 fardos lona, 3 id. estopa, 100 id. tiza, 50 docenas tablas, 14 barricas azúcar, 488 rollos tabaco, 3 cajones cigarros, 23 fardos suelas de suecos, 14 cajones mercancías, 2 barriles tinta, 4 id. grasa, 124 piezas cabo. 60 barricas cerbeza, 100 barricas rapadura, 500 tichelos, 20 pipas aguardiente, 50 canastos papas y 4 barriles clavos.
Ha quedado en curentena por traer la patente sucia, el bergantin sardo *Paulista*, procedente de Pernambuco con 20 dias de navegacion.

SALIDA.—Día 17.

Buenos Aires, vapor nacional *Paraná*.
Lorient berg de guerra frances *Hussard*.

AVISOS.

TEATRO.

6ª funcion de la 2ª temporada,
EL VIERNES 19 DE MARZO.

I DUE FOSCARI.

Por la Sra IDA.

La Administracion de Sellos tiene órden de prevenir á todos los que tengan establecimientos de giro, y que aun no hayan sacado la patente de este año que les corresponde, que con arreglo á la lei de la materia están obligados á sacarla en todo el presente mes, y que el que no lo hiciere incurrirá en las penas que dicha lei establece. Sp

Almonedas.—Se han de celebrar por disposicion del Juzgado Ordinario de este departamento y á la puerta principal del edificio que ocupa su despacho, situado en la calle de Itzaingó número 136 en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, y en la última de ellas remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Don Vicente Tezanos, edificada en terreno de ocho varas de frente al oeste y diez y nueve y tres cuartas de fondo, que hacen ciento sesenta y siete octavas varas cuadradas, segun la tazon y por las mismas en todos sus ramos avaluado su importe en tres mil quinientos pesos un real y ochenta centavos de otro, situada en la citada calle, señalada con el número 122, y se manda enagenar á peticion de Doña Manuela Ruiz de Tezanos y de Don Francisco José de Aguilar por sus menores hijos, en favor del mejor licitador conforme á derecho. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las tazon y de demas pormenores, ocurra á la escribania, á cargo del que suscribe que se le manifestaran Montevideo marzo 6 de 1852. Pedro de Latorre. 9-8
Escribano público.

El doctor Don Salvador Tort, Juez L. de Comercio del Estado Oriental del Uruguay. Por el presente hago saber, que no habiendo tenido efecto la junta de acreedores de la sociedad de Anaya y Garinotti, convocada para el doce del corriente, tendrá lugar el dia 18 próximo venidero á las doce del dia en la sala del Juzgado, calle del Cerrito número 129. Montevideo 16 de Marzo de 1852. Salvador Tort. 18-3
Por mandado de su señoría.

Feliz de Lizarza.

Escribano público y de Comercio.

Al público.—Se avisa que la venta y arrendamiento de los terrenos entre el Colorado y las Brujas, anunciado en el *Comercio del Plata* el 28 del pp. febrero núm. 1873 de la testamentaria del finado D. Gregorio Quincoces, está sujeto á trabas judiciales, por consiguiente no se ningun valor la venta de dicho terreno.—Montevideo marzo 16 de 1852. Miguel de Ochot rená. m 18-3 p.

Se desea saber si vive en esta ciudad D. Benito Lago, español que consta haber venido del Rio Janeiro para esta ciudad; y quien desea hallarle es su primo D. José Benito Amodeo, tambien español; por lo mismo se le ruega al mismo como á otra persona que sepa su paradero anuncie por este periódico para ser procurado con la calle y número de casa.—Montevideo 16 de marzo de 1852. Tambien se le advierte que si lo lleva á gusto procure á dicho su primo en la calle del 25 de Agosto en la casa de Calcuta. m 18-3 p.

Un hombre de regular edad, soltero sin familia, desearia encontrar un empleo como de mayordomo, en una buena casa; habla y escribe regularmente el castellano, italiano, y frances; tiene algun conocimiento en agricultura, pintura, y de cocina; en la libreria calle 25 de Mayo núm. 193 darau razon. m 18-8 p.

En uno de los mejores sitios de esta ciudad, se vende una casa de dos cuerpos con nueve piezas arriba y muy buen almacen abajo, con su escritorio y tres piezas mas separadas: tiene ademas muy buen aljibe, mirador, lugar etc. etc. La persona que le convenga y quiera enterarse de los demas pormenores, puede dirigirse á la calle del muelle fonda española de D. Sebastian Albitur al lado de los almacenes del Sr. Capurro, que allí darán razon. m. 18 3p.

Se vende una casa que forma esquina en la calle de la Reconquista con los números 61 63 y á la calle de Alzaiar 71 73, teniendo de fondo y frente 13 1/2 varas á cada calle, el que se interese ocurra á la calle de la Reconquista núm 59. m 18-3 p.

Se ha recido por la barca francesa *Casimir* una pequeña partida de sillones del Havre asientos de paja; las personas que se interesen ocurran al escudorio de P. Duplessis calle de Colon núm. 63. m 18-3 p.

La Sra. Da. Catalina Angeleri se ha mudado á la calle del 1.º de Mayo núm. 55 donde sigue tomando prendas empeñadas. En la misma casa se alquilan cuartos con muebles ó sin ellos. m. 18 4p

Se llama á los acreedores de la finada Da. Teresa Venzano, para que se reúnan en casa de dicha Sra., calle del Sarandí núm. 234, el dia 19 á las 4 de la tarde. m 18-3

Cobranzas judiciales y extrajudiciales.—Una persona encargada de efectuar los cobros de diversas casas de negocio de esta capital en la provincia del Rio Grande y que tiene perfecto conocimiento del foro, por hallarse empleado en él hace muchos años, se ofrece á los negociantes para cobrarles judicial ó extrajudicialmente las cantidades que le fueran debidas en dicha provincia, recibiendo tan solamente una comision por las cantidades que cobrare, costando todos los gastos de su cuenta. Esta persona teniendo ya arreglos que hacer, en el Salto, Paisandú y Tacuarembó tambien se encargará de las cobranzas en estos puntos. Dará todas las informaciones necesarias sobre su capacidad y conducta. Pueden dirigirse á la calle de los 33 casa del grabador, en los altos frente á la sombrerería de los SS. Vaillant, hermanos. m. 18 3

Un bon cuisinier demande á se placer dans une maison bourgeoise, soit en ville ou á la campagne. S'adresser au café de la providence au marché. m 18-8 p.

Un français connaissant la cuisine desire se placer dans une maison bourgeoise. S'adresser chez Mr. Michel Pellin, rue de Itzaingó No. 77. m 18-8 p.

REMATES.

Por Zenon C. de Zuniga.
Remate de artículos de almacén. En su casa calle del 25 de mayo núm 303.
Hoy jueves 18 del presente, á las 11 de la mañana, se venderán á la mejor postura, los siguientes artículos:
100 Cajones bacalao de 50 libras el cajon, 100 rollos tabaco averiado, 20 cajones coñac frances, 20 canastos champagne su perior, 50 cajones té negro imperial, polvorá, hison &c., 10 id. chocolate en cajas de 12 libras, 4 barricas jamones, 30 cajones cidra americana, 5 id. clavo de especie, 5

id. ostras, 2 id. calamares, 50 rollos esteras de la India, blanca y de colores, y otros artículos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

Quemazon de mercaderías. En su casa calle del 25 de mayo núm. 303.

El viérnes 19 del presente, á las 11 de la mañana, se procederá á la venta indispensablemente á la mejor postura, de un surtido jeneral de artículos de invierno. á saber:

Paños azules finos y ordinarios, pañuelos de rebobo de lana, pañuelos de estradella, id. de lana con bastones de seda, pañuelos de tartan. id. de lana ricos, raso de lana, casimires negros finos, id. franceses ricos, pañuelos de lanilla de 8 1/4, id. de algodón, bombas de colores, id. blanco, camisetas de merino, medio merino negro, merino francés negro, damascos de lana, bramantes de libreta, ponchos de casimir, thibés, jéneros para jergas, pañuelos de rebobo de algodón, sillars de montar con sus arreos correspondientes, pieles para pantalón, fresadas de lana, zarazas anchas y angostas, papel de cartas fino, id. mas chico, ponchos de paño forrados, id. redondos, esteras de la India de varios anchos, ponchos pampas, pañuelos de seda para el cuello, nauquines, listados para pantalón, cintas de raso pinetras para rulos, agua de Colonia, cobertores blancos de 10 á 16 1/4 cada uno, alemaniscos, hilo de zapatero, hilo de carretel, é infinitad de otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

POR EL MISMO.

Gran remate de ferreteria.

En la casa de los Sres Shaw hermanos.

El martes 23 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de rematar un surtido jeneral de ferreteria, consistiendo en:

Estribos de varias clases, espuelas idem, frenos idem, argollas de bronce y de ferro, copas para frenos, canutos para estriberas, cinchas para sillars, pistolas, herbiquinas, huchas de todas clases, barrenas, escoplos, formones y otras herramientas para carpinteros, pasadores, alcayatas y visagras de varias clases, azadas, rejas de arar, picos, cuchillos de punta y para saladero, cortaplumas, tijeras, puñales, cerraduras de fierro y de bronce de todas clases, navajas de afeitar, despaviladeras, ollas de tres pies, palmatorias de bronce, acero en barras, tinta, asadores, y otros muchos artículos que no se detallan por ser de larga extension.

Por Carlos Moratorio.
Gran remate.—Calle del 25 de Mayo número 188.

El remate de los bultos de averia que debió verificarse el miércoles 17 en la casa de comercio de los Sres, Hughes hermanos tendrá lugar hoy jueves 18 del corriente á las once en punto de la mañana.

REMATE NAVAL

Por Rafael Ruano.

En el muelle principal

El viérnes 26 á las 5 1/2 en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor en un solo lote y dinero de contado, por órden Mr. E. Benard, capitán de la fragata brasileira "Feliciano" procedente de Valparaíso, con autorizacion del Sr. Consul jeneral del Brasil, y por cuenta de quien corresponda, para pago de cambio marítimo que tomo su capitán en Valparaíso á pagar en esta.

Avisos Marítimos.

Real Compañia Inglesa

de paquetes á vapor. El vapor PRINCE paquete de la expresada compañía llegará del Janeiro el 18 del corriente á las 12 y saldrá para Buenos Ayres el 19 á las 4 de la tarde. Admite pasajeros de camara y de proa y dinero á flete. Para tratar dirijanse á la Agencia de la Real compañía calle del Sarandí núm. 132.

Francisco Susini—Ajente.

For Liverpool: the

fast sailing british built barque CRICHTON A. 1, at Lloyds for 9 years having part of her cargo engaged with met with quick dispatch for part culars apply to captain onboard or to L. Sagory y Kunz 94 calle de Misiones.

For London: the very

fast sailing british schooner STRATTON, 181 tons burthen A. 1 at Lloyds having part of her cargo engaged will sail on the 15th of april. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs, Lebas y Jones or to L. Sagory y Kunz, 94 calle de Misiones.

Para Buenos Aires

El paquete vapor americano MANUELITA ROSAS saldrá para dicho puerto el jueves 18 del corriente á las 4 de la tarde. Las personas que gusten tomar passage pueden ocurrir al ajente, O. W. Wildner calle de Zabala núm. 63, ó al capitán á bordo.

Para Rio Janeiro. Sal-

drá en breves dias el bergantin brasileiro ANNA FELIZ, por tener pronta una parte de su carga: para flete y pasajeros, trátase con su consignatario J. R. Gomez calle de Itzaingó núm. 24.

Para Buenos Aires, sal-

drá el sábado 20 del corriente, la goleta italiana LUISA, admite pasajeros, para tratar ocurrir al escritorio del corredor de número marítimo Francisco de la Sota calle de las Piedras núm. 121.

Para Paisandú, Con-

cordia y Salto: admito carga y pasajeros la 3-ª rmosa goleta entrerriana JOVEN ENTRERRIANA. Para tratar ocurrir en calle de las Piedras núm. 114. m. 18 3p.

Para Marsella y Génova.

Saldrá infaliblemente á fines del presente mes la polacra italiana GIOVE, de 200 toneladas, forrada y clavada en cobre, admite varios pasajeros así de proa como de cámara, pudiéndoles ofrecer superiores comodidades y esmerado trato. Para el aete del pasaje acudase á su consignatario D. Antonio Benvenuto ó hijo, ó al escritorio de Scotti y Mazzini en el muelle. m. 18 3p.

Para Liverpool. El hermoso bergantín inglés BERNARD A. I. de 200 toneladas su capitán Eracley, tiene positivamente contratada dos tercios partes de su complementación en carga liviana, solamente necesita como 100 ó 120 pajas de soba ó su equivalente en cueros salados á flete, y es garantido ser despachado muy breve por el ajuste del flete veñase con su consignatario el Sr. D. Eduardo M. Eichen, ó con Juan Ricardo Schwartz, calle del Cerrito núm. 116. 4p.

Para Burdeos en derechura. para pasajeros solamente. Saldrá de este puerto con procedencia de Buenos Aires, del 18 al 22 del corriente marzo, la hermosa y velera fragata francesa L'AMERIQUE, su capitán Posse. Tiene una cámara llena de conveniencias y ofrece un delicioso trato á sus pasajeros. Tomará también pasajeros de proa. Para tratar oírse con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca. calle de Misiones No. 162. m11 6p.

Para Buenos Aires. Saldrá el jueves 18 del corriente á las 6 de la tarde, el vapor nacional PARANÁ, ofrece buenas comodidades para pasajeros, y buen trato. Para tomar los boletos de embarque pueden dirigirse á la calle de Misiones núm. 58 á Juan N. N.

Para Ambers pasajeros. La nueva y velera barca francesa CORALIE, saldrá por contrato el 20 de abril para su destino teniendo ya parte de su carga a bordo. Este buque construido á propósito para la carretera entre este puerto y Burdeos y Bayona tiene á su bordo todas las comodidades deseables para pasajeros de cámara y de rancho. Para tratar veñase con el consignatario D. Juan Dellazoppa, ó con S. Sagory y Kunz 94 calle de Misiones.

Para el Havre y Bayona. pasajeros solamente: saldrá sin falta el 22 del corriente para ese destino el hermoso bergantín francés HENRI, teniendo ya la mayor parte de su carga a bordo. Las personas que han contratado pasaje a bordo de dicho buque se servirán entregar sus pasaportes al capitán y las que quieran todavía aprovechar de esta buena oportunidad, podrán tratar hasta el día 21 del corriente con el consignatario D. A. Audiffred, ó S. Sagory y Kunz 94 calle de Misiones.

Para el Havre y Burdeos. La nueva y velera barca francesa CORALIE, saldrá por contrato el 20 de abril para su destino teniendo ya parte de su carga a bordo. Este buque construido á propósito para la carretera entre este puerto y Burdeos y Bayona tiene á su bordo todas las comodidades deseables para pasajeros de cámara y de rancho. Para tratar veñase con el consignatario D. Juan Dellazoppa, ó con S. Sagory y Kunz 94 calle de Misiones.

Para Gualaguachú: saldrá el sábado 20 del corriente la goleta corentina BELLA JUANITA. admite carga y pasajeros, para tratar oírse al escritorio del correo de número marítimo Francisco de la Sota, calle de las Piedras núm. 121. m 16 4p

For Liverpool. The well known A I British Brig ALCIOPE 199 Tons Bennet master has a large portion of her cargo engaged and can still take Talloft Swted Hides and light freight apply to the Consignes Messrs Briscoe Stewart & Co. or to, W. Hoffmann m 15-6 p. N.º 64 calle de los Treinta y Trece.

AVISOS.

En la tienda del Comercio, calle de Misiones núm. 20, se ha sacado un rico surtido de paletos de verano y media estación, pantalones de mahon id. de casimir y chalecos recién llegados de Europa. f 11-20 p.

Se vende un billar recién computado con paño nuevo, en la calle de la Ciudadela núm. 75, cerca del mercado. El dueño lo vende por no cesitar el local que ocupa. En la misma casa hallaran con quien tratar á cualquier hora del día. f 29-15 p.

AVISO A LOS BOTICARIOS.

Fildoras de Brandreth. El abajío firmado recién llegado de los Estados Unidos, está autorizado por el Sr. Dr. Brandreth autor de este celebre remedio universal, para establecer agencias para la venta de las legítimas fildoras, y para evitar el comprar las falsificadas, ninguno las debe tomar de personas que no tengan el certificado de la agencia á su muestra. Los boticarios y otros que quieran recibir certificados de la agencia y comprar las fildoras legítimas en cantidad deben entenderse con William H. Allen, en casa de los dentistas Bourse y Allen calle de Misiones, núm. 138. f, 18-30p.

Aviso a los pasajeros venidos de los puertos de Francia y España á cargo de la sociedad Rivas Hermanos.

Todos los pasajeros llegados al Río de la Plata en los buques

DEUX-AMIS	AIMABLE-CREOLE
DEUVIER	CELESTIN
JEUNE RAYMOND	JASSES
MALABAR	PHENIX
YUCATECO	ROBERT-LE-DIABLE
DIANE	JEUNE MARSEILLAIS
ARTHEMISE	LOUISE
LYDIE	TRITON
MARIE CATHERINE	HENRI
AUGUSTINE-VICTORINE	NEREIDE
VALENTINE	

á cargo todos ellos de la Sociedad Rivas Hermanos, que no hubiesen pagados su pasaje por cualquier razón que fuese, se presentaran á satisfacerlo en el término de un mes los que se encuentran en esta ciudad, en el de dos meses los que se hallan en el resto del territorio de la República, y en el término de tres meses los que se encuentren fuera de él en cualquier punto del Río de la Plata, cuyo pago de pasajes debe hacerse en la casa calle del 25 de Mayo No. 46 á los contadores y liquidadores de la referida Sociedad en la inteligencia de que si así no lo hicieran se cobrarán los morosos el interés estipulado en los contratos desde el vencimiento de sus respectivas obligaciones. 12-31 Montevideo febrero 6 de 1852.

Rivas Hermanos, en liquidación.

En la oficina de este diario hay á venta 2 colecciones del Comercio del Plata, desde el 1.º número hasta el 1.º cha.

El Dr. D. Agustín Robert, profesor de medicina y cirugía de la facultad de París y aprobado por el tribunal de medicina de esta República, avisa al público y á sus amigos que ha trasladado su domicilio de la Villa de la Unión á esta capital y que dará sus consultas de las seis á las 8 de la mañana, y de las 5 á las 7 de la tarde. Calle del Rincón núm. 207, al lado del almacén del señor Pincayra. m 2-15p.

Don Jose Risso hace saber al público, que desde el 14 del corriente ha quedado disuelta la sociedad de platería y joyería establecida bajo la firma de Peracio y compañía desde Montevideo, quedando en consecuencia responsable D. Nicolas Peracio de todos los compromisos y obligaciones contraídas por dicha sociedad, tanto en Montevideo como en esta ciudad, desde que se estableció hasta la día en que ha sido disuelta. Del mismo modo todos los créditos quedan á favor del Sr. Peracio así como el establecimiento. m11 6p Gualaguachú febrero 15 de 1852. José Risso.

Cocinero. En la calle de Perez. Castellanos número 71 se necesita uno. m12-4p

Atencion.—Se vende una chacra hermosísima situada al Sud del Puente de Barracas legua y media para afuera, en el lugar denominado Lomas de Zamora en el Partido de Quilmes jurisdicción de Buenos Aires. Tiene 134 cuerdas cuadradas de 150 varas cada una. Una casa de material con 19 y media varas de largo por un costado, y por el otro 13 y media, con 11 varas de ancho y 4 y media de alto, con un corredor al frente de 8 varas de largo y 4 de ancho sostenido por dos pilares: un rancho pared de material, techo de paja con 24 varas de largo y 6 y media de ancho y 3 de alto; palomar de material de 6 varas de largo, 8 de ancho y 3 de alto, corral y chiquero, de 12 á 14 mil alamos, membrillos, sauces, nogales, perales, naranjos, platanos, pinos, flandubaiques, espinillos, acacias, olivos, plantas de guindos que forman bosque, paraísos, y una infinidad de árboles que sería difícil expresar. Tiene inmensos montes de fruta, de corte de 2 años y de 1 año; cereos de ñandú, sauces y otras especies de árboles que se hallan á la orilla de las zanjas, 80 cuerdas de zanjas que circulan la quinta inmensos pastos hermosísimos que produce la misma chacra y tres grandes alfalfares. Este establecimiento es muy productivo y ofrece grandes ventajas al que empleare en el su dinero. Se vende por que su dueño es viuda y no puede atender como corresponde á su administración y conservación. Para mas informaciones y para tratar diríjanse al apoderado de la propiedad que los es Francisco Susini, en la calle del Sarandí N.º 132 por la mañana antes de las 10 y á la tarde después de las 3. m11-12p

Isidro Juane, pintor de decoraciones, atributos &c. ruega se ocurra por otros conocimientos á la botica del Sr. Boubaud, calle de Ituzingo. m11-12p

Carlos Tanesy tiene el honor de informar á los habitantes de esta ciudad, que ha establecido su peluquería en la calle de Misiones No. 99, encargándose de peinar á las señoras para baño ó tertulias. Avisa también á las señoras que podrá enseñarlas á peinar perfectamente en 12 lecciones. m11 6p.

Se venden dos casas, con excelentes comodidades, una con seis piezas muy espaciaosas, cocina y aljibe, y la otra con cuatro piezas también muy espaciaosas, cocina y aljibe; se encuentran en la calle de Canelones frente al núm. 99. Quien se interese en la compra ocurra á la sombrereria de D. José Azopardo, calle del 25 de Mayo números 378 y 380, que hallarán con quien tratar: advirtiéndose que el dueño no se parará en el precio, siendo pequeña la diferencia para efectuar la venta. m, 12 15p

25 patacones de gratificación á quien dé noticia del paradero de un joven de 16 años de edad, llamado Juan Buñi, sardo. Durante el sitio, estuvo en casa de D. Juan Pozolo, empleado de la Policía que vivía cerca del mercado principal, y luego que murió, dicho joven quedó al cargo de la viuda. Hoy se ignora el paradero de ambos, y estando los padres de aquel vivos, y hallándose en esta ciudad, avisan para recuperar del joven Juan Buñi que su padre se llama Pablo Buñi, su madre Maria Ibaldi y sus hermanitos Luis y Placida. A quien dé las noticias que aquí se piden, en esta imprenta se le indicará donde ha de ocurrir por la gratificación ofrecida. m11-8p

ALMANAQUE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.—Para el año de 1852.

instruccion, moral, útil, religioso y de comercio.—Segunda edición aumentada.—Se ha concluido la imprenta que anualmente se hace por la imprenta Uruguayana, y se halla de venta en la dicha y en la libreria nueva calle del 25 de mayo No. 198. Contiene á mas de la primera edición porción de leyes y documentos que interesan á la mayoría de los ciudadanos, tales como—La Constitución del Estado, declaración de su independencia, libertad de imprenta, constitución y reglamento del Instituto de instrucción pública &c. Para el comercio.—Reglamento para los buques nacionales y extranjeros, Lei de Aduana, practica del puerto, Arancel de pilotaje, Tarifa de barcos para gastos de frutos del país, Arancel de Aduana de Entre Rios, derechos de alcabala, Extracto de la lei sobre papel sellado, id. sobre patentes de jiro &c. Impuestos.—De luces, de sereños, alumbreado, cementerio, derechos parroquiales &c. m10 15

Al comercio.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Salvador Tort, hago saber: que el superior Gobierno confirió á D. Reinaldo Araga el complejo de corredor de número, del cual mediante haber justificado posea los conocimientos teóricos y practicos y las demás circunstancias requeridas para ejercerlo dado la fianzaprevendida por reglamento y prestado el juramento conforme á derecho, le puso en posesion en la audiencia de nueve del corriente. Montevideo 11 de marzo de 1852.—Félix de Lizarrza escribano público y de comercio.

El Restaurant del Universo, calle del Cerrito número 170 se recomienda á los aficionados por la buena cocina y por su esmero en el servicio. m14-15 p.

RETRATOS AL ELECTROTYP Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca.

Los abajo firmados recién llegados de los Estados Unidos con los últimos descubrimientos, han tomado este establecimiento é invitan al público para visitar su galería. Horas de las 9 hasta las 5. Precio 4 patacones para arriba.—John G. Case y Ca. calle de Misiones, esquina del 25 de Mayo. f28-30p

Interesante; se vende la pulperia calle de Sarandí N.º 140 con su armazon y mostrador; este establecimiento que es de corte principal y que hace tan buen negocio, solo se vende por que su dueño se ausenta del país. Para tratar ocurrase á la crille de Patagones N.º 113. 9-8

Han llegado por el "Casimir" los pianos de Erard anunciados, los cuales se desembarcarán dentro de pocos días. Diríjanse á la calle del Rincón núm. 58. f. 19-30p.

Napoleon Auba-nel profesor Dentista, aprobado por la junta de higiene pública de esta capital, renueva al respetable público y particularmente á sus amigos sus servicios en todo lo que concierne su facultad. Un riquísimo surtido de dientes sacados de las mejores fabricas de Francia y América, y un estudio todo particular en la parte mecánica de la dentadura, me asegura la ejecución de cualquier trabajo con toda perfeccion y solidez. Para facilitar el pago de su trabajo tomará cualquier alhaja y chafalonía de oro ó plata por su valor; calle de Misiones número 118 esquina que sigue á la Ancla Dorada. f20-30 p.

Galleta norte-americana.—Se ha abierto una nueva fabrica de galletita dulce norte americana, superior calidad á un precio equitativo en la confiteria calle 25 de Mayo en la Buena Vista núm. 9, las personas que gusten pueden ocurrir en la misma confiteria igualmente bien acondicionada para algun punto de la campaña. m. 5 8p.

Se vende la tercera parte de la casa sita en la Nueva Ciudad, perteneciente á D. Domingo Demargui; si alguna persona tiene interés puede ocurrir en el término de tres días. m11

Ama de leche. Se ofrece una joven en la calle del Cerrito número 209 darian razon. m 7-8 p.

En la calle del Cerrito núm. 73, se venden bolsas de arpillera grandes y chicas y se harán de toda clase que se pidan, á un precio muy acomodado. f. 21-30 p.

Se vende una chacra en Canelones, situada dos cuerdas y media de la poblacion. Tiene de frente 24 cuerdas y 4 de fondo; con un gran sausal; como de 40 á 50 carradas de rama y una leguna de agua dulce en el centro del terreno, está zanjada y cerrada. En la panadería Oriental hallaran con quien tratar. m 16-4 p.

Sirvienta, se necesita una de buena comortacion y servicio, y se le hará un buen partido por tal que acompañe á una familia á Buenos Aires. Escuse el presentarse la que no tubiese las condiciones que arriba se expresan: ocurrase á la calle de Washington núm. 45. m 16-3

Se ha perdido el sábado en las inmediaciones de la esquina de Calcuta un paquete de papeletas. El que lo entregue en la misma esquina recibirá una gratificación. m 16-3 p.

Se vende una volanta de dos ruedas (Tilbury) con sus guarniciones correspondientes, ejes y caja de patente; todo es nuevo y se dará á un precio muy barato. Para verlo y tratar ocurran á la talabartería calle del 18 de Julio N.º 46 y 48. m 16-3p.

GABITTE OPTICO.

Calle de Zavala número 92.

ge han mudado las vistas, y son las siguientes las que estan esta semana.

- | | |
|--|---|
| 1.ª Vista de Hamburgo rectifica de su incendio. | 7.ª Batalla de Marengo |
| 2.ª Sanson y la hermosa Dalia cuando le corta los cabellos. | 8.ª Vista de Cadiz, tomada inmediatamente á la Alameda. |
| 3.ª Oratorio de los monjes de San Maximino (Alemania en el siglo 12.) | 9.ª Vista de Málaga, tomada del Surjidero. |
| 4.ª Birce Catafálico, que por el Sena conduce los restos de Napoleón | 10.ª Recibimiento de Riego en la Cortadura por el pueblo 1820. [Inmediata á Cadiz.] |
| 5.ª La escuela de cadetes y un puente sobre barcas en el Neva [Petersburgo.] | 11.ª Combate de la escuadra Oriental y la Argentina, el 24 de mayo de 1843. |
| 6.ª Vista de Versalles. | 12.ª La bolsa de Londres incendiada el 10 de enero de 1838. |

Está abierto desde el oscurecer hasta las 10 de la noche. La entrada es á 12 vintenes. m14 6p

Se vende: la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Magdalena Molina de Rollan, situada á inmediaciones de la del Sr. coronel Reyes, en el camino del paso de las Duranes, con buena casa de alto, montes frutales de peras, duraznos y naranjos, y un gran pozo de balde; tasado todo en 10346 pesos: el que se interese en comprarla hallará con quien tratar en la misma quinta ó en el escritorio de D. Pedro Ansellao Gomez, calle de Misiones núm. 82. m16-30p

¡Ojo á la ganga! Se vende la confiteria que se halla en la calle del 25 de Mayo N.º 399 y 401. El dueño la vende por no poderla atender, y por consiguiente las personas que se interesan en su compra, podrán adquirir alguna ventaja sobre su valor actual. En la misma, dirán razon de los pormenores. m 16-3

Al público.—En los dias 16, 17, y 18 del corriente mes de Marzo, á las puertas de la Escribania pública del Juzgado Civil, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor, de un Establecimiento de Saladero denominado de Legris, en el paraje conocido de Piedras blancas, ó Cuchilla de Oribe, con todos los útiles que le pertenecen, enseres, galpones y terrenos á excepción de los potreros, correspondiente á la sucesion de D. Juan Maria Perez. Tasado en la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve pesos, y se rematará con separacion el Saladero, las atonias, y la casa habitación. Las personas que quieran hacer postura concurrirán al paraje designado donde serán admitidas las que hicieren. Montevideo 15 de marzo de 1852. m 16-3

Se necesita una señora para el servicio de una casa sin familia, la que se alle en este caso, ocurra en la calle de Patagones N.º 27 donde hallará con quien tratar. m 16-3

En la calle de los 33 núm. 49, hay una porcion de cajones vacíos, de vender á precio muy acomodado. m. 16 6p

En el Correo de Montevideo, lista de enero último, bajo los números 272 y 329, se sacaron cartas venidas a nombre del que suscribe, se suplica á las personas que por equivocacion las hubiesen retirado de dicho Correo las dirijan á Buenos Aires al ansioso interesado de esas cartas en la calle de la Piedra N.º 50. m16-3p

Se necesitan, cuatrocientos pesos á reditos, bajo hipoteca; el que se interese, puede ocurrir, á la calle de la Colonia, N.º 41, hallará con quien tratar. m 16-3

Se alquila la hermosa casa calle del Cerrito N.º 201 que hace esquina con la calle de los 33. Se dará razon calle de los 33 N.º 49.

En la calle de los 33 N.º 49, hai una porcion de cajones vacíos. Se venderán á precios muy acomodados. m 16-6 p.

To be sold: á first rate Chrono-meter by Barraud, London. Apply to Mr. Bennett watch-maker, calle de Misiones, near the Steam Boat Hotel.

Se vende un cronómetro de primera clase de Barraud de Londres. Ocurrase al Sr. Bennet relojero, calle de Misiones, cerca de la posada del Vapor. m 16-3 p.

Un joven hijo del país con nociones de geografía, y de los idiomas francés y portugueses, que se ha ejercitado por largo tiempo en el comercio de toda clase de mercaderías, tanto en este país como fuera de él, y que conoce personalmente á una gran parte de los negociantes establecidos en los pueblos de la campaña, desearia colocarse en algun registro ó almacén por mayor de esta plaza en carácter de administrador ó para llevar su contabilidad, ya sea en partida doble ó sencilla, poseyendo para el efecto buena letra. A la casa ó persona que convenga le suplica tenga por bien el anunciario en carta cerrada que hará entregar en la calle del Rincón N.º 212 con las iniciales N. N. m 16-3 p.

Se desea alquilar las piezas de un rancho que ocupa el Sr. Encargado del Paraguay, y para tratar ocurran á la misma casa calle del Rincón N.º 44. m 16-3 p.

Se alquila una casa con 6 piezas la persona que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de Maciel núm. 71. m17 3p

An Englishman wishing a situa-tion as Steward or body servant and to make himself general useful in an English or American family with reference. Direct G. G. at Mr. E. Nodles, calle Colon 62. m17-3p.

Por órden superior de fecha 10 del presente transmitida el día de ayer al que subcribe: se le ordena que los individuos que componen la Guardia Civica entreguen su armamento luego despues del recibimiento de la Division Oriental, y habiendolo verificado los que concurrieron á la formacion, se previene á los que no asistieron lo verifiquen ante el E. M. G. Montevideo, 13 de marzo de 1852. Gregorio Conde.

ALUMBRADO PUBLICO.

Calle de las Cámaras No. 65.

Acete refinado de superior calidad para alumbrar en toda clase de establecimientos y casas particulares, pues es una verdadera economia, á un 50 por ciento menos que el corriente. f 17-30p

HORTICULTURA FRANCESA.

El Sr. Charpin y Ca. llegado directamente de Paris, tiene el honor de avisar á los señores aficionados que acaban de llegar á esta capital con una bellisima coleccion de plantas, flores, arbustos &c. que vendrá por los precios mas módicos. 40 especies de camelias—10 de albari—10 de ciruelas—10 cerezas—10 de naranjos—10 de ciruelas—26 clases de peras—40 de manzanas—150 especies de rosas muy dobles. Patatas, granos de mas de 150 especies—semillas de flores—para personas que deseen ver el catálogo, pueden ocurrir á la calle Misiones No. 67. f 26-30 p.

Al comercio.—En la casa registro de D. Juan Perrin calle del Cerrito núm. 140 al lado del remate del Sr. D. Rafael Ruano, se ha recibido un gran surtido de efectos de tienda propios para la estacion; merinos lisos y floreados, casimir de mucho gusto para pantalones, merinos lisos y floreados, casimir de algodón, camisas de lana y algodón, calsoncillos, corbata de lana, medias y medias-medias, de seda, de lana, y de algodón, blancas negras y de color, guantes de seda, de cabritilla y de lana merino, zarapas para camisas, toallas de hilo, acolchados, rebosos de lana negros y de color, corbata foulards de seda, hilo francés y de sastre, lienzos, madras, cotines, ayas de patente, é infinidad de otros artículos. En la misma casa se encuentra un gran surtido de merceria, quinquilleria y papel de escribir de todas clases. m 3 30n.

Se alquila por un precio equita-tivo, calle del Juncal núm. 75 y 77, una panaderia con todos sus útiles en muy buen estado; tiene patio, agua en abundancia y dos cuartos que dan á la calle, ocurrir en la misma calle, herrería de Peyrous. m. 17 3p.

Un bon cusinier desire se placer dans une famille. S'adresser calle de los Treinta y Tres número 144. m 17-3p.

Se alquila la casa calle de Zavala núm. 117. Ocurrase á la calle del 25 de Mayo núm. 100. m. 17 3p.

Se vende una casita, en la calle de Washington números 108 y 110, con 12 varas de frente y 21 de fondo, con seis piezas. El que se interese por ella veñra á la misma casa, que hallará con quien tratar.

Se vende una casa, sita en la calle del Rincón números 135, 117 y 139 con 13 y 17 varas de frente al norte y 27 y 3 de fondo al sud. Por mas pormenores ocurran á la calle del 18 de Julio núm. 71 que hallará con quien tratar. m 17-8p.

Se vende un establecimiento de café con un villar francés nuevo y todos los útiles necesarios en la calle del Cerro número 86 y 88. El que se interese ocurra á la misma que hallará con quien tratar á toda hora. m 17-8p.

Extracto de la Loteria de la Caridad Ju-gada el 15 de marzo de 1852.

Letra Verde.

1	2562	10	63	4331	30
2	6134	50	64	5181	50
3	4797	10	65	2158	10
4	3855	10	66	7581	10
5	5297	15	67	5600	10
6	7027	20	68	3856	10
7	5216	10	69	7690	10
8	3109	10	70	2549	10
9	2894	15	71	4224	10
10	3652	200	72	524	20
11	7962	10	73	5068	10
12	6132	15	74	3809	10
13	5844	10	75	6784	10
14	3706	10	76	2224	10
15	2558	10	77	6159	20
16	3684	10	78	7329	20
17	3138	10	79	7551	10
18	5297	20	80	4249	10
19	5613	10	81	4968	10
20	4423	10	82	5074	10
21	7054	20	83	4015	10
22	6037	30	84	3005	20
23	7705	10	85	7455	10
24	7116	15	86	2464	10
25	2186	10	87	4601	10
26	6647	10	88	7436	20
27	3754	15	89	6904	10
28	7468	15	90	6442	20
29	6039	10	91	3591	10
30	3108	10	92	4153	10
31	2066	30	93	2507	10
32	4552	20	94	4098	10
33	7533	10	95	7272	10
34	4323	10	96	3551	15
35	2096	10	97	4238	10
36	6507	15	98	6019	10
37	3753	10	99	5648	10
38	3106	10	100	2801	10
39	4010	10	101	4557	10
40	6362	10	102	5196	50
41	7683	10	103	2338	10
42	3428	10	104	4019	30
43	2297	10	105	5259	10
44	4218	100	106	4191	10
45	6816	10	107	2141	10
46	4199	10	108	4119	10
47	5936	10	109	2916	30
48	6787	10	110	5777	10
49	5825	10	111	5583	10
50	2700	2000	112	3528	10
51	4118	10	113	3752	50
52	2463	10	114	7005	10
53	2298	30	115	3319	10
54	5171	10	116	6674	20
55	4947	10	117	2527	10
56	4813	100	118	5191	10
57	6931	10	119	3807	10
58	5470	10	120	2338	10